

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO N° 31/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 MAR 2022

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 2007, por la que se designó Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Christchurch, Nueva Zelandia, con jurisdicción sobre todo el territorio de la Isla Sur, a la señora María Elena Duter Nisivoccia;-----

CONSIDERANDO: I) que por informe el 19 de enero de 2022 el Consulado General de la República en Sídney, Mancomunidad de Australia, sugirió proceder a la revocación inmediata del cargo de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Christchurch, Nueva Zelandia de la señora María Elena Duter Nisivoccia;-----

II) que se entiende pertinente dar lugar a la sugerencia expresada por el Consulado General de la República en Sídney, Mancomunidad de Australia;-----

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 25 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963 y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 2007, por la que se designó Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Christchurch, Nueva Zelandia, con jurisdicción sobre todo el territorio de la Isla Sur, a la señora María Elena Duter Nisivoccia.-----

2º.- Agradécese los servicios prestados.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS